



RELACIÓN DE ACUERDOS Y REFERENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 214 DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LAS 09:00 A LAS 17:15 HRS., EN LA SALA DE EX RECTORES DE LA RECTORÍA GENERAL

Anteproyecto de Presupuesto Inicial 2005.

CR-214-01.- Los miembros del Consejo de Rectores aprueban por unanimidad la Propuesta de Presupuesto Inicial 2005, misma que pasará a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para su sanción en la sesión programada para el próximo jueves 16 de diciembre de 2004.

CR- 214-02.- La Secretaría General solicita a los miembros del Consejo de Rectores hacer llegar a la lista del Consejo de Rectores, a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Secretaría Técnica de Rectoría General, antes del próximo jueves 16 de diciembre de 2004, los comentarios o propuestas de modificación a las Normas y Políticas contenidas en la propuesta de Presupuesto Inicial 2005.

REFERENTE-214-01.- La Vicerrectoría Ejecutiva informa que en el próximo mes de enero de 2005, se llevará a cabo un taller con el Consejo de Rectores, con el objeto de trabajar en la construcción de indicadores para la distribución de nuevos fondos institucionales participables, tomando como referencia los que se manejan en la *Fórmula de Financiamiento* de la ANUIES, lo que será el criterio para la aprobación de los *fondos participables* en el presupuesto ampliado.

Informe sobre los costos de publicidad de la Red en Gaceta Universitaria.

CR-214-03.- Los miembros del Consejo de Rectores acuerdan la propuesta sobre los costos de publicidad en Gaceta Universitaria, presentada por la Secretaría General, la cual contempla asignar una cantidad específica de publicidad para la Red, una vez agotada ésta, los costos que genere la publicidad adicional, tendrá cargo a la instancia de la Red que solicite el servicio. El Mtro. Carlos Briseño Torres, Secretario General informó que la propuesta específica, basada en los registros históricos de gasto en este rubro, se presentará en el mes de enero ante este mismo Consejo.

Dictamen del Comité Técnico de Infraestructura de la Red Universitaria, "Peso por Peso".

CR- 214-04.- Los miembros del Consejo de Rectores aprueban el cuadro de distribución de montos, contenido en el dictamen del Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red "Peso por Peso", quedando pendientes de discutir las reglas de operación para el próximo mes de enero de 2005, así como la guía de operación de dicho Fondo.

AY. JUAREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO



Propuesta de dictámenes ante el Consejo General Universitario sobre conversión de Campi a Centros Universitarios.

CR- 214-05.- Los miembros del Consejo de Rectores aprueban remitir para su análisis y posible aprobación al H. Consejo General Universitario, los dictámenes de transformación de los campi Lagos, Valles y Norte a la figura de Centros Universitarios.

Dictamen de Medios Universitarios

CR- 214-06.- Los miembros del Consejo de Rectores aprueban la propuesta de dictamen por el cual se extingue la Oficina de Comunicación Social y se crea en su lugar la Dirección General de Medios, adscrita a la Secretaría General.

Dicha propuesta consiste en crear una Dirección General de la cual dependerán la Unidad de Producción Audiovisual, la Dirección de Red Radio Universidad; la Dirección de Prensa y la Dirección de Información, así mismo, contará con un Consejo Consultivo que la apoyará en las tareas administrativas y de planeación.

La Vicerrectoría Ejecutiva solicita, a su vez, que aquellos centros que tengan registrados proyectos de radio en el P3e 2005, se pongan de acuerdo con la nueva Dirección de Medios para continuar con los programas.

Reestructuración del área de Cooperación Académica.

CR- 214-07.- Los miembros del Consejo de Rectores aprueba la propuesta de dictamen de transformación de la Coordinación de Cooperación Académica adscrita a la Coordinación General Académica, en Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.

REFERENTE-214-02- La Vicerrectoría Ejecutiva informa que por lo que toca a los centros universitarios, por lo pronto no existen recursos para cambiar las actuales Unidades de Becas a Coordinaciones por lo que su denominación será el de Unidades de Cooperación e Internacionalización. En concordancia con este cambio, agregó que en vista de que en los estatutos orgánicos no está a nivel de unidades, se hará a nivel de acuerdo del Rector General y del Consejo de Rectores, una vez que el Consejo General Universitario tome una resolución, respecto de esta coordinación.

Reestructuración del área de Desarrollo Institucional

CR-214-08.- Se aprueba la transformación de la Unidad de Desarrollo Institucional en la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva, así como de las Unidades de Planeación de los Centros Universitarios y de la Unidad de Planeación y Evaluación del Sistema de Educación Media Superior en Coordinación de Planeación. Contará con las unidades de Planeación, Programación y Evaluación; la de Información y Estadística Institucional para el Desarrollo Institucional.

AV. JUAREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO



Sistema de Universidad Virtual

CR-214-09.- Los miembros del Consejo de Rectores, aprueban la propuesta de dictamen, por el cual se extingue la Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje, dependiente de la Vicerrectoría Ejecutiva, y se crea el Sistema de Universidad Virtual como un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1° de enero de 2005, el cual tiene como misión ofrecer, administrar y desarrollar programas académicos del nivel medio superior y superior, en modalidades no convencionales apoyadas por las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados del proceso de evaluación del PIFOP 2.0.

REFERENTE-214-03.- Informa la Vicerrectoría Ejecutiva que se concentrarán todos los apoyos de 2005 en la reforma de las licenciaturas para la acreditación y la reforma del posgrado, por lo que se generará un fondo específico para apoyar aquellos programas que tengan las características que ya establece el reglamento, que en general dibujan los requerimientos del CONACyT, esos posgrados podrán recibir algunos apoyos, con el propósito de darles mayor impulso.

Resultados del proceso de evaluación del PIFI 3.1.

CR- 214-10.- La Vicerrectoría Ejecutiva y la Unidad de Desarrollo Institucional exhortan a los miembros del Consejo de Rectores se concluya la entrega de reportes del PIFI y se concluya el ejercicio de los recursos en este contexto.

REFERENTE-214-04- La Vicerrectoría informa sobre los resultados del Sistema Nacional de Investigadores, donde la Universidad de Guadalajara tiene 292 miembros vigentes regulares a partir de enero de 2005; añade que se tienen 44 recursos de apelación y 6 pendientes de recibir resolución.

Informe sobre la gestión de los subsidios Federal y Estatal 2005 para la Universidad de Guadalajara.

REFERENTE-214-05.- La Vicerrectoría Ejecutiva informa sobre la composición aproximada de los recursos autorizados por la Cámara de Diputados Federal a la Universidad de Guadalajara 2005, así como el monto del subsidio público solicitado para la realización de los proyectos de desarrollo estratégico. Igualmente sobre la solicitud hecha al Gobierno del Estado y al Congreso de Jalisco para apoyos extraordinarios.

REFERENTE-214-06.- La Vicerrectoría Ejecutiva informa los resultados obtenidos por el Rector General Lic. José Trinidad Padilla López, sobre las reuniones efectuadas con el diputado Luis Felipe Bravo Mena y el Secretario que ellos tienen en la Cámara de Diputados. Añade que se aclararon muchas cosas, y el día 14 de diciembre, la Cámara de Diputados sólo aprobará una fe

AV. JUAREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

de erratas en el presupuesto de la Federación, y a su vez rechazará las observaciones del Presidente de la República; en este tema el PAN corrobora que se procederá al Recurso de Controversia Constitucional, por lo tanto se ratifica el Presupuesto Inicial, en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva dicha controversia.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara Jal., 13 de diciembre de 2004.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL**

**MTRO. CARLOS J. BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA
VICERRECTOR EJECUTIVO**

AV. JUAREZ N° 975 (PLANTA ALTA) C.P.44100
TELS. 01 3134 2263 y 60. FAX 3134 2262
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO